

EXP-UNC: 0031208/2019

**VISTO**

La solicitud de la Prof. Soledad Sonia González de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, por concurso, en el Curso de Nivelación del Departamento Académico de Teatro, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo N° 114/2019 se designó de manera interina a la Prof. González en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Dramaturgia del Departamento Académico de Teatro, desde el 1° de abril de 2019 y hasta el 30 de septiembre de 2019.

Que por Resolución HCD N° 309/2018 se otorgó licencia a la Prof. González en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, por concurso, en el Curso de Nivelación del Departamento Académico de Teatro, desde el 1° de abril y hasta el 31 de julio de 2019.

Que lo solicitado se enmarca en el Artículo 49, apartado II., inciso a), punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de la UNC, Resolución HCS N° 1222/2014.

Que en sesión ordinaria del día 29 de julio de 2019 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

 **ARTÍCULO 1°:** Conceder licencia sin goce de haberes a la Prof. Soledad Sonia GONZÁLEZ, Legajo N° 39.566, en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, por concurso, en el Curso de Nivelación del Departamento Académico de Teatro, desde el 1° de agosto y hasta el 30 de septiembre de 2019, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, apartado II., inciso a), punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de la UNC, Resolución HCS N° 1222/2014.

**ARTÍCULO 2°:** La mencionada docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

2019  
Año de la  
exportación

 facultad  
de artes



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

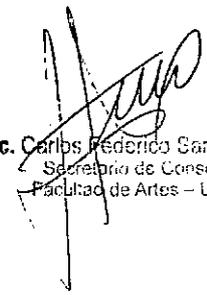
EXP-UNC: 0031208/2019

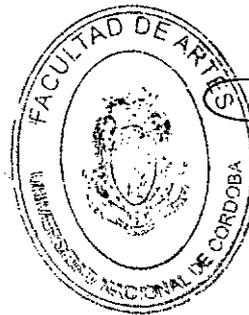
**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Teatro, al Departamento de Personal y Sueldos y al Departamento de Asuntos Académicos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

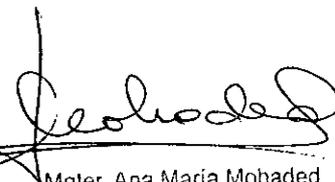
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

**RESOLUCIÓN Nº: 0169**

GRC/PAC

  
Lic. Carlos Federico Sammartino  
Secretario de Consejo  
Facultad de Artes - UNC



  
Mgter. Ana María Mohaded  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba